

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7190** *LAYETANA DEVELOPMENT PARTNERS 1-LUX, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Layetana Development Partners 1-LUX, S.A.", celebrada el 8 de junio de 2015 acordó reducir el capital social, actualmente de un millón seiscientos ochenta y un mil doscientos veintidós euros con treinta y cinco céntimos (1.681.221,35 €) en la suma total de cuatrocientos sesenta mil trescientos veintiún euros con treinta y cinco céntimos (460.321,35 €), quedando fijado por tanto en la cantidad de un millón doscientos veinte mil novecientos euros (1.220.900 €), teniendo por finalidad esta reducción el restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad.

Dicha reducción se efectúa mediante la ejecución de una disminución del valor nominal por importe de 3,17463 € de todas y cada una de las 145.000 acciones que integran el capital social, numeradas correlativamente de la número 1 a las 145.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, de valor unitario cada una de ellas de 11,594630 € por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada una de ellas en la suma de 8,42 €.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 9 de junio de 2015.- Fdo.: Don Luis Lunguito Loring Vila, Administrador mancomunado. Fdo.: Don Santiago Mercadé, Administrador mancomunado.

ID: A150029330-1